Almería apuesta por asegurar sus cultivos

Tras las condiciones meteorológicas e incidencias fitopatológicas acontecidas en la campaña pasada, ASAJA-Almería informa a los productores de los plazos para asegurar y proteger sus cultivos esta campaña.

Con motivo del inicio de campaña desde la Organización agraria se subraya la importancia de contar con las **cosechas y estructuras correctamente aseguradas, frente a los daños que pueda ocasionar la climatología como pueden ser viento, pedriscos, lluvias torrenciales, o**

inundaciones.

La presencia de catástrofes por la meteorología y enfermedades fitopatológicas son cada vez más frecuentes. De hecho, nadie esperaba las jornadas de calima que acontecieron durante la campaña pasada en el mes de marzo**; provocando especialmente problemas en cuaje de frutas y hortalizas al aire libre**. Unas consecuencias que junto a otras incidencias han experimentado gran parte de los productores de la provincia con notables pérdidas económicas y miles de hectáreas afectadas.

Asimismo, para esta campaña agrícola **se prevé un incremento de la superficie asegurada, ya que hasta ahora solo se registran entorno a 3.000 hectáreas aseguradas en el campo almeriense; siendo el pimiento el cultivo más protegido, seguido del tomate.** “Hablamos de una cantidad ínfima que debe incrementarse debido a que el sistema de seguro agrario se constata como una herramienta muy eficaz para el agricultor, capaz de adaptarse y responder a sus necesidades”, afirma la presidenta provincial **Adoración Blanque**. Por este motivo, **desde el departamento de seguros de** ASAJA-Almería **recordamos a los agricultores los plazos que permanecen abiertos** y la importancia de tener asegurada su cosecha; es fundamental que se adelanten antes de que los daños sean irreparables.

Virosis en cultivos bajo cubierta

De esta forma, con respecto a la línea 306 de seguros para las hortalizas de invernadero**,** ASAJA-Almería **avisa que los agricultores tienen hasta el 15 de septiembre como límite de fecha para la contratación de la cobertura de virosis**, siendo este el siniestro más frecuente en el sector agrario de la provincia. Asimismo, aunque todavía no hayan plantado, si están interesados en contratar este riesgo en sus pólizas**, deben contemplar realizarlo antes del día fechado; y conocer las condiciones requeridas en cuanto a la fecha de siembra y de las estructuras.**

Además, para obtener una correcta cobertura, es preciso **conocer las exigencias como pueden ser la presencia de doble puerta; mallas en bandas y cumbreras del invernadero; el empleo de plántulas procedentes de semilleros autorizados; o el buen estado del plástico.**

No obstante, recordamos que en el supuesto de que solo se quiera incluir daños por heladas, pedrisco, lluvias, inundaciones, así como las estructuras; **el plazo de contratación permanecerá abierto hasta el 31 de octubre.**

Seguro a herbáceos, frutos secos y olivar

En la misma línea, la Organización señala que además del seguro para los cultivos hortícolas, **desde el 1 de septiembre hasta el 30 de noviembre estará abierto el plazo para asegurar cultivos de herbáceos, olivar y frutos secos.** La **principal novedad** que presentan estos

seguros agrarios para esta campaña se trata del **incremento en 10 puntos porcentuales de la subvención base de la prima**, tal y como aprobaba la comisión general de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) para aquellas líneas que inicien su contratación **entre el 1 de septiembre de 2022 y el 31 de agosto de 2023.**

Para los cultivos herbáceos, se pueden asegurar producciones de arroz, avena, cebada, trigo, lenteja, centeno, maíz, garbanzo, entre otros; cultivadas en parcelas de secano. Su contratación hace frente a daños por sequía, incendio, pedrisco, no nascencia o no implantación.

De la misma forma, también comienza el plazo para la contratación del seguro agrario **de frutos secos**; un seguro que actualmente continúa con un **nivel de aseguramiento muy bajo y que recae sobre el almendro** en el caso de nuestra provincia. Con esta póliza el agricultor hace frente a los daños ocasionados por pedrisco, heladas, riesgos de lluvia, inundaciones, fauna silvestre, incendios o viento. De hecho, en este caso se realiza además una diferenciación. **Si atendemos al almendro**, esta cobertura cubre la muerte del árbol y las pérdidas a causa de daños en la estructura de sostén, aunque no llegue el árbol a morir**.**

Por último, **con respecto a las producciones olivareras** cabe destacar que **se permite asegurar dos cosechas consecutivas y se cuenta con la opción de fraccionar el pago de la prima.** Igualmente, este seguro cubre los daños por el pedrisco y la aparición de otras incidencias climatológicas no controlables por el agricultor.

Por lo que tras la magnitud de los daños y pérdidas que puede ocasionar la ausencia de este proceso, **desde** ASAJA-Almería **recalcan que tener correctamente asegurada la cosecha es dar seguridad a la actividad.** Por ello aconsejamos su contratación y señalamos la importancia de **comprender al detalle la póliz**a que se contrata, **los periodos de garantía** y **consultar las particularidades que se puedan presentar con personal técnico especializado**.